

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y RETIRADA DE LOS ESCENARIOS EN VÍA PÚBLICA Y EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

1ª.- OBJETO DEL CONTRATO.

Serán objeto de este contrato la contratación mediante procedimiento abierto, de los trabajos de almacenaje, instalación y retirada de escenarios en vía pública y en edificios municipales del término municipal de Castellón de la Plana.

Estos trabajos de reparto, ubicación y retirada abarcarán tanto a los elementos que actualmente posee el Ayuntamiento como a los de nueva adquisición.

2ª.- PRESUPUESTO ANUAL DE LOS TRABAJOS.

1.- El presupuesto base de licitación para la realización de los trabajos es de 38.135,59 € más 8.008,47 € en concepto de IVA

2.- El tipo de licitación susceptible de mejora a la baja es de 13,31 € por m2 de los cuales 11 Euros son de base y 2,31 Euros son de IVA (21%), dicho precio incluye las prestaciones que se indican en la clausula 8ª de este Pliego.

3ª.- DURACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La duración del contrato será de DOS años, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato en documento administrativo, pudiendo ser objeto de dos prórrogas anuales previo acuerdo expreso de ambas partes. En ningún caso el contrato podrá tener una duración superior a cuatro años incluyendo las prórrogas de que pueda ser objeto.

4ª.- FORMA DE EFECTUAR LOS TRABAJOS.

Los trabajos se llevarán a cabo a petición del Ayuntamiento y por parte de los Servicios Técnicos de Servicios Públicos.

El adjudicatario deberá seguir estrictamente las indicaciones de los Servicios Técnicos de Servicios Públicos, tanto en los que se refiere a los detalles geométricos de las instalaciones, así como en los días y horas en que haya de realizarse el trabajo.

Estas se efectuarán mediante parte por escrito, con 24 horas de antelación, pudiéndose también ordenar verbalmente si las circunstancias lo requieren.

Cuando sea necesario, correrá a cargo del adjudicatario la limpieza de las superficies a ocupar por el escenario.

El adjudicatario se obliga a tener en cualquier momento a disposición de la administración un equipo dotado de medios y personal suficiente para proceder a una instalación.

A efectos de la recepción de cada uno de los trabajos, el plazo deberá ser desde el momento de su instalación hasta el de su retirada.

El servicio deberá ser entregado para la hora que se solicite y recogida una vez finalizado el evento para el que ha sido solicitado sin que puedan en ningún caso quedar en la vía pública entorpeciendo la circulación del tráfico o el paso de peatones.

El contratista estará obligado al mantenimiento y reposición de todo el material durante la duración del contrato quedando éste a disposición del Ayuntamiento a la finalización del contrato.

El contratista realizará la identificación de sus vehículos y de su personal conforme al criterio de los Servicios Técnicos de Servicios Públicos y las prescripciones generales del Servicio de Mantenimiento de la Ciudad (SMC)

El contratista se responsabilizará del correcto montaje de los elementos del escenarios, no dejando ningún elemento en condiciones que puedan ser peligrosas para los usuarios del mismo.

5ª.- DOMICILIO DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá disponer en el término municipal de Castellón de un local con los medios suficientes para atender las necesidades ordinarias y urgentes del servicio. En el mismo deberá existir, al menos en horario coincidente con el del personal del Ayuntamiento, una persona que reciba todos los requerimientos de los trabajos a realizar.

Luis Gargori Reverter (1 de 2)
Técnico
Fecha Firma: 26/11/2014
HASH: 0a2b1940b0279e6f670a289dc223bc3fc5

Cristóbal Badenes Catalán (2 de 2)
Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y
Sostenibilidad
Fecha Firma: 01/12/2014



6ª.- INSPECCIÓN.

Los Servicios Técnicos municipales podrán suspender los trabajos cuando el material no reúna las condiciones exigidas o los mismos no satisfagan las reglas generales de buena instalaciones, montaje, garantías de seguridad y todas las demás establecidas en este Pliego.

7ª.- DISPONIBILIDAD DE MATERIAL.

La empresa adjudicataria del contrato deberá disponer permanentemente en almacén, mínimamente de los materiales que en la actualidad posee el Ayuntamiento, que son los siguientes:

- 800 m² de superficie de madera, repartidos en módulos de 2,00 m x 1,00 m.
- 200 m² de superficie de madera, repartidos en módulos de 2,00 m x 0.50 m.
- Estructuras de hierro con apoyos telescópicos adaptables en alturas entre 1,00 m y 1,20 m para la superficie de 400 m².
- Estructuras de hierro con apoyos telescópicos adaptables en alturas hasta 1,00 m para la superficie de 480 m².
- Estructuras de madera de altura 1,00 m para la superficie de 120 m².

8ª.- PAGO DE LOS SERVICIOS.

Los trabajos se facturarán mensualmente por metro cuadrado instalado, independientemente de alturas del mismo, ubicación, condiciones del terreno, fechas, horarios, etc.

Los precios unitarios ofertados comprenden obligatoriamente:

- El transporte desde el lugar de almacenamiento del material hasta el lugar de montaje del mismo.
- El montaje según indicaciones de la organización del evento de que se trate.
- La recogida y nuevo traslado al lugar al local que la adjudicataria proponga.

9ª.- DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL.

Los escenarios habrán de ser modulares, adaptables a cualquier dimensión y forma en planta.

Deberán ser de solidez, expresamente garantizada por el licitador, para celebrar cualquier tipo de espectáculo dinámico (danzas, etc.) Con suelo rugoso y no resbaladizo para espectáculos de danza o similares.

Dispondrán de apoyos telescópicos adaptables a desigualdades o desniveles del terreno y a cualquier característica del mismo (terreno natural o pavimentado).

Los escenarios de podrán adaptar a cualquier altura entre 1,00 m y 1,30 m.

Dispondrán de escaleras de acceso y si fuera necesario de rampa y barandillas protectoras.

La empresa deberá contar con cobertura para los referidos 1000 m² de superficie de escenarios, repartidos en módulos de diferentes dimensiones de forma que se podrán ofrecer escenarios de la dimensión y forma requeridos.

El suelo de madera puede estar impregnado para hacerlo más resistente a los ataques de distintos organismos destructores.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

